

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL  
No. OFICIO: DG/178/2017  
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 683

23 de marzo de 2017.

**DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio 683, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2017, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

*"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales, incluyan en los planes de estudio de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integración del individuo y la sociedad con el medio ambiente".*

Me permito informar a Usted que el Centro de Enseñanza Técnica Industrial cuenta con la asignatura de Ecología en los 12 programas de estudio por competencias que oferta a Nivel Medio Superior y que han sido acreditados por el consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS) a partir del 2014. El objetivo general de la asignatura es: "El alumno identificará el funcionamiento y dinámica de los ecosistemas, además el impacto del hombre en el medio ambiente y las consecuencias que implica el uso de recursos naturales y tecnologías, para la realización de actividades en la mejora de su calidad de vida; el de su familia y su comunidad, a través de un cambio de actitudes y estilo de vida promoviendo el desarrollo sustentable en su entorno".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

AIDA VIOLETA HERNÁNDEZ CASILLO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Suscribe la Directora Administrativa del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), fungiendo como Directora General, una vez actualizada la Vacancia establecida en el numeral 58 del Estatuto Orgánico del CETI, que a la letra instituye lo siguiente: **ARTÍCULO 58.** En el caso de la vacante del Director(a) General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, en tanto el Titular de la Secretaría de Educación Pública no comunique la nueva designación hecha por la Junta Directiva del Servidor Público que llegare a ocupar el cargo de Director(a) General de dicho Centro, el Director(a) Administrativo fungirá con tal carácter teniendo todas las facultades inherentes a dicho cargo."

C.G.P. Archivo.

Nueva Escocía N°. 1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco.  
Tel.: (33) 3641 6429, 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx direccion.generale@ceti.mx



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepéc, Estado de México, a 03 de abril 2017

Ref: DCAJ-617/2017

Asunto: Atención Puntos de Acuerdo

Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

**DR. RODOLFO TUIRÁN**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a su oficio 683, de fecha 8 de marzo de 2017, mediante el que solicita información relacionada con la atención a un Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, envío a usted copia de los correos electrónicos de fechas 28 y 30 de marzo 2017, de las Secretarías de Servicios Institucionales y Académica de este Colegio, mediante el que se nos informan las actividades que se han realizado en el CONALEP, relacionadas con la inclusión en los planes y programas de estudio del Sistema CONALEP, las materias de educación ambiental.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

**LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP**

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
M. en C. Roger Armando Frias Frías, Secretario General. CONALEP.

ISS/SATYC: SG-8142-DCAJ

## Margarito Colin Solis

---

**De:** Juan Carlos Castillo Guzman  
**Enviado el:** jueves, 30 de marzo de 2017 10:56 a. m.  
**Para:** Margarito Colin Solis  
**Asunto:** RV: RESPUESTA DDC. YA VENCIO : SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO  
**Datos adjuntos:** Nota\_Punto\_Acuerdo\_CuidadoAmbiente (2).docx

**De:** Maria Elena Salazar Pena  
**Enviado el:** jueves, 30 de marzo de 2017 09:10 a. m.  
**Para:** Juan Carlos Castillo Guzman <jcastillo@conalep.edu.mx>  
**CC:** Margarito Colin Solis <mcolin@conalep.edu.mx>; Pedro Eduardo Azuara Arechederra <pazuara@conalep.edu.mx>; Silya Alejandra Guzman Saldana <saguzman@conalep.edu.mx>; Staff de la SAC <staffdelasac@conalep.edu.mx>; Yazmin Azucena Miranda Ortega <ymiranda@conalep.edu.mx>; Kenia Luz Edith Ramirez Martinez <klramirez@conalep.edu.mx>  
**Asunto:** RV: RESPUESTA DDC. YA VENCIO : SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán

Buenos días

En atención a su solicitud, me permito enviar respetuosamente, propuesta de respuesta del oficio con número de referencia 683, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, en el que se solicita un informe de las acciones realizadas por el CONALEP sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2017, en cuyo resolutivo único establecí lo siguiente:

*“Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales, incluyan en los planes de estudios, de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente.”*

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



**conalep**

Mtra. María Elena Salazar Peña  
Secretaria Académica del CONALEP

[msalazar@conalep.edu.mx](mailto:msalazar@conalep.edu.mx)

Tels.: Dcto. 54-80-37-93

01-(722)-2-71-08-00

ext. 2701 y 2705

---

De: Juan Carlos Castillo Guzman

Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2017 08:51 a. m.

Para: Maria Elena Salazar Pena; Pedro eduardo Azuara Arechederra

Cc: Margarito Colin Solis

Asunto: RV: SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

DRA. MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA

SECRETARIA ACADÉMICA

DR. PEDRO AZUARA ARECHEDERRA

SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

En seguimiento al oficio 683, de fecha 08 de marzo 2017 y recibido en estas oficinas el 15 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, que se adjunta al presente, mediante el que solicita información relacionada con la atención de un punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, y que da al CONALEP un plazo de 5 días hábiles a partir de su recepción, para la entrega de información.

Sobre el particular, le hago recordatorio de mi solicitud en el sentido de que sean tan amables de realizar las acciones encomendadas en el referido acuerdo y envíen a esta Corporativa en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la información que se pide en dicho oficio, el día de hoy a los correos electrónicos [jcastillo@conalep.edu.mx](mailto:jcastillo@conalep.edu.mx) y [mcolin@conalep.edu.mx](mailto:mcolin@conalep.edu.mx).

Sin otro particular reciban saludos cordiales.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

Oficinas Nacionales CONALEP

Calle 16 de Septiembre # 145 Norte, Colonia  
Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México



Metepec, Estado de México, 29 de marzo de 2017

**Para:** Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán  
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

**De:** Mtra. María Elena Salazar Peña  
Secretaría Académica

### **Nota informativa**

Con relación al oficio con número de referencia 68g, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, en el que se solicita un informe de las acciones realizadas por el CONALEP sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2017, en cuyo resolutivo único establece lo siguiente:

*“Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales, incluyan en los planes de estudios de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente.”*

A continuación se describen las actividades que se han realizado al respecto, en el ámbito de competencia de la Dirección de Diseño Curricular:

#### **Núcleo de Formación Básica**

Las competencias relacionadas con la educación ambiental son abordadas en los módulos *Desarrollo Ciudadano* y los del campo disciplinar de *Ciencias Experimentales*, así como en contenidos, actividades y prácticas de los módulos de la formación profesional en el entendido de que se trata de una competencia genérica que se desarrolla de manera transversal en los diferentes módulos que conforman los planes de estudio de las carreras que se imparten en el CONALEP.

En el siguiente cuadro se explica la incorporación de temas relacionados con la educación ambiental y el enfoque de ambientalista de los módulos del campo disciplinar de Ciencias experimentales. Este enfoque se expresa en los propósitos de los módulos referidos, y en los cuales los contenidos, estrategias de aprendizaje y de evaluación son congruentes con el enfoque al promover el respeto y cuidado del ambiente.

Cabe señalar que dichos módulos se imparten en el núcleo de Formación Básica, común en todos los planes de estudio de las carreras que se ofrecen en el CONALEP.



Módulo	Semestre	Resultado de aprendizaje	Temas/Actividades de evaluación
Desarrollo ciudadano	Primero	2.3 Participa en el mejoramiento social y ambiental, mediante una actitud constructiva y propositiva, para contribuir al desarrollo humano sustentable.	<p>C. Contribución al mejoramiento ambiental de su entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de conciencia de las implicaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biológicas</li> <li>- Económicas</li> <li>- Políticas</li> <li>- Culturales</li> <li>- Sociales</li> </ul> </li> <li>• Acciones en la vida cotidiana</li> <li>• Actividades voluntarias.</li> <li>• Compromisos como ciudadanos que inciden en el bien común.</li> <li>• Formulación de proyectos de mejora.</li> </ul> <p>Actividad de evaluación</p> <p>2.3.2 Diseña un proyecto para el mejoramiento ambiental de su entorno (escuela o comunidad), que contenga los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto</li> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Plan de mejora</li> <li>• Referencias documentales</li> </ul>

**Ciencias Experimentales**

Módulo	Semestre	Propósito
Análisis de la materia y energía	Segundo (tercer semestre para las carreras del área de la Salud)	Interpreta el comportamiento de la materia y la energía de acuerdo con el enfoque ciencia-tecnología-sociedad, para valorar las implicaciones de la química en su vida cotidiana y desarrollar una postura crítica y propositiva basada en el respeto y cuidado de su entorno.
Identificación de la biodiversidad	Segundo	Tomar conciencia de la biodiversidad de su entorno mediante la descripción de los procesos biológicos de los seres vivos y su interrelación, con el fin de implementar acciones de mejora al ambiente y por consecuencia a la sociedad en general.



### Formación Profesional

En el marco de colaboración de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y GOPA-Integration en el programa "Energía Sustentable en México", en la carrera de **PT y PT-B en Construcción**, se han actualizado algunos programas de estudio y diseñado materiales didácticos, incorporando temas sobre uso eficiente de la energía como: uso de materiales aislantes, eficiencia energética en instalaciones eléctricas, sanitarias y sistemas de aire acondicionado, arquitectura bioclimática y vernácula, fachadas y azoteas verdes, entre otros, ofreciendo capacitaciones a los docentes de la carrera con cada presentación de los nuevos materiales didácticos.

En este contexto, se ha diseñado desde el año 2015, un nuevo trayecto técnico para la carrera PT y PT-B en Construcción, denominado "**Asesoría para la eficiencia energética en la edificación**", cuyo propósito es evaluar y proponer estrategias de diseño o mejora en los sistemas energéticos de la vivienda.

Con este trayecto se pretende atender la demanda de asesores energéticos en la edificación, la cual se sustenta en los siguientes factores:

- Las normatividades y programas en México que obligan o fomentan a desarrolladores, constructores y derecho-habientes a instalar medidas para ahorrar energía y recursos en la vivienda.
- La proyección de viviendas para las próximas décadas que se construirán y requerirán asesoría en temas de eficiencia energética.
- El desarrollo de sistemas de evaluación (Sisevive-Ecocasa) y certificación (NOM-020) y sus respectivas herramientas (como el DEEVI y SAAVI) que requieren personal capacitado.

De acuerdo con lo anterior, el trayecto técnico se integra por los siguientes módulos, los cuales tienen una duración de 90 horas cada uno:

- 4° semestre.- Identificación de la interacción entre medio ambiente y ambiente construido.
- 5° semestre.- Promoción del ahorro energético en la vivienda.
- 6° semestre.- Supervisión de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas e iluminación eficiente.

Actualmente se encuentran inscritos en este trayecto, 114 alumnos (88 en Nuevo León y 26 en Jalisco).

Cabe señalar que no se considera necesario incluir una materia de educación ambiental como lo plantea el Acuerdo, ya que en el CONALEP se cubre este tema en módulos de la formación básica que son cursados por todos los alumnos y, en específico, se ha incorporado dicho tema en la carrera de Construcción. Asimismo, en el Nuevo Modelo Educativo 2017, el *Cuidado del medio ambiente* es una competencia del perfil de egreso de la educación media superior que deberán considerar todos los subsistemas.

## Margarito Colín Solís

---

**De:** Alejandra Rodriguez Perez  
**Enviado el:** martes, 28 de marzo de 2017 06:09 p. m.  
**Para:** Margarito Colín Solís  
**CC:** Pedro eduardo Azuara Archederra; Javier Rodrigo Villegas Garces; Francisco Torres Garcia  
**Asunto:** Fwd: SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Buenas tardes estimado Margarito:

Me permito reenviar correo en el cual el Dr. Francisco Torres, atiende la información solicitada con respecto a las acciones de la SEMS sobre el punto de acuerdo en cuestión.

Quedamos a tus órdenes para cualquier dato adicional solicitado.

Atentamente

Alejandra Rodriguez

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Francisco Torres Garcia <[ftorres@conalep.edu.mx](mailto:ftorres@conalep.edu.mx)>  
**Fecha:** 28 de marzo de 2017, 17:16:25 GMT-6  
**Para:** Alejandra Rodriguez Perez <[arodriguez@conalep.edu.mx](mailto:arodriguez@conalep.edu.mx)>  
**Cc:** Javier Rodrigo Villegas Garces <[jvillegasg@conalep.edu.mx](mailto:jvillegasg@conalep.edu.mx)>  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Estimada Alejandra.

En atención al oficio 683 de fecha 8 de marzo de 2017, turnado por el Dr. Rodolfo Tuiran, en relación del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017 en el resolutivo único.

La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades Educativas Federales y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales incluyan en los planes de estudios de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad en el Medio Ambiente.

Al respecto te comento que por parte de la Dirección de Vinculación Social, se tiene normado dentro de sus **Bases para la Operación de Atención a la Comunidad 2016**, la participación de los alumnos en actividades denominadas Servicios Comunitarios, entre los que se incluyó el apoyo a la **infraestructura ambiental**, por otra parte, se institucionalizo una **Semana CONALEP de Protección al Medio Ambiente**, durante el mes de junio de cada año, en alusión al Día Mundial del Medio Ambiente, al mismo tiempo se cuenta con un Convenio Nacional con la Fundación Plant For The Planet, con la cual se obtiene capacitación en materia ambiental y contra el cambio climático, para alumnos de los planteles del Sistema CONALEP, de igual forma se cuenta con un Convenio Nacional con la Comisión Nacional Forestal. "CONAFOR", en el que se incluyen actividades de capacitación para alumnos de los planteles del Sistema CONALEP.



En cuanto a la inclusión de esta materia en los planes de estudios, es competencia del área académica

**FRANCISCO TORRES GARCIA**

Coordinador  
Coordinación de Atención a la Comunidad  
Dirección de Vinculación Social  
Tel: 01(722)2710800,01(55)54803766 Ext.2862  
mail: [ftorres@conalep.edu.mx](mailto:ftorres@conalep.edu.mx) [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !



De: Alejandra Rodríguez Pérez

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2017 04:37 p. m.

Para: Francisco Torres Garcia <[ftorres@conalep.edu.mx](mailto:ftorres@conalep.edu.mx)>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS: SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Dr. Torres, buenas tardes:

Me permito renviar correo con la solicitud del Jurídico para conocimiento y atención.

Saludos cordiales

**Alejandra Rodríguez Pérez**

Subcoordinadora de Evaluación de Programas de Atención a la Comunidad  
Secretaría de Servicios Institucionales  
Tel: 01(722)2710800,01(55)54803766 Ext.2808  
mail: [arodriguez@conalep.edu.mx](mailto:arodriguez@conalep.edu.mx) [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !



De: Margarito Colín Solís

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2017 04:30 p. m.

Para: Alejandra Rodríguez Pérez <arodriguez@conalep.edu.mx>  
Asunto: RV: SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

va

**Lic. Margarito Colín Solís**  
Subcoordinador de Mejora Regulatoria  
Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos  
Tel: 01(722)2710800.01(55)54803766 Ext.2086  
mail.mcollin@conalep.edu.mx www.conalep.edu.mx

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 747 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Melepec, Estado de México, C.P. 52146

¡ Síguenos !



De: Juan Carlos Castillo-Guzmán  
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2017 04:51 p. m.  
Para: María Elena Salazar Peña <msalazar@conalep.edu.mx>; Pedro Eduardo Azuara Arechederra <pazuara@conalep.edu.mx>; Jorge Galileo Castillo Vaquera <jgcastillo@conalep.edu.mx>; ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS <rvillalana.adm@oax.conalep.edu.mx>  
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE ACCIONES PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

DRA. MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA

SECRETARIA ACADÉMICA

DR. PEDRO AZUARA ARECHEDERRA

SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DR. JORGE GALILEO VAQUERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA

EL DISTRITO FEDERAL

PROF. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS

REPRESENTANTE DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

Hago referencia al oficio 683, de fecha 08 de marzo 2017 y recibido en estas oficinas hoy, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, que se adjunta al presente, mediante el que solicita información relacionada con la atención de un punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión.

Sobre el particular, solicito su colaboración con la finalidad de que sean tan amables de realizar las acciones encomendadas en el referido acuerdo y envíen a esta Corporativa en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la información que se pide en dicho oficio, antes del lunes 20 de marzo 2017, a los correos electrónicos [jcastillo@conalep.edu.mx](mailto:jcastillo@conalep.edu.mx) y [mcolin@conalep.edu.mx](mailto:mcolin@conalep.edu.mx).

Sin otro particular reciban saludos cordiales.

**Atentamente**

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

Oficinas Nacionales CONALEP

Calle 16 de Septiembre # 145 Norte, Colonia

Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México

[jcastillo@conalep.edu.mx](mailto:jcastillo@conalep.edu.mx) 01 (722) 2710800 EXT. 2062.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Oficio número: DG/195/2017

Ciudad de México; a 29 de marzo de 2017.

DR. RODOLFO TUIRÁN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número 683 de fecha 8 de marzo del presente año, a través del cual solicita a esta Unidad Administrativa un informe de las acciones realizadas en las materias a que alude el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, cuyo resolutivo Único establece:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal y Locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales, incluyan en los planes de estudios de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como un elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente". (sic).

Sobre el particular, me permito informar a usted, la opinión que la Dirección Técnica de esta Unidad Responsable, emite en relación a su requerimiento:

Para la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria es un tema relevante y presentaremos en breve una propuesta a la COSDAC sobre dichos temas ambientales, dado que como usted sabe el bachillerato tecnológico que oferta la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), se rige por acuerdos secretariales establecidos a nivel de la Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Media Superior (SEP-SEMS). En tal sentido, los planes y programas que instrumenta, son elaborados por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la propia SEMS.

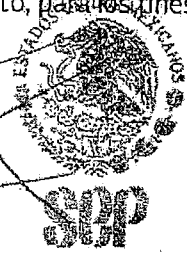


"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Destaco a su atención que actualmente el análisis de los impactos ambientales y la generación de conciencia social en los estudiantes dirigida al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, se realiza desde las asignaturas de Biología, Ecología y Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores.

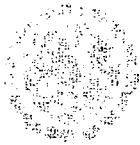
Lo que se hace de su conocimiento, para los fines que estime pertinentes.

**ATENTAMENTE**



**DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ** DIRECTOR GENERAL DE  
**DIRECTOR GENERAL** EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
AGROPECUARIA

c.c.p.- Dr. Francisco Calderón Cervantes.- Director Técnico.- Presente.  
c.c.p.- C. Mónica Josefina Ramírez Lajja.- Coordinador Administrativo.- Presente.  
CTF/MJRL/BGL/mrlis. REG: 340 y 407.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
PRESENTE

Ciudad de México, 31 de marzo de 2017.

En atención al oficio No. 683, mediante el cual solicita un informe de las acciones realizadas en el Punto de Acuerdo resolutivo Único que establece: *"La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal y locales, a efecto de que en sus respectivos ámbitos competenciales, incluyan en los planes de estudio de los diversos tipos educativos, la materia de educación ambiental como elemento esencial para la interacción armónica e integral del individuo y la sociedad con el medio ambiente"*.

Al respecto le comunico que esta Dirección General, se encuentra en la renovación de su oferta educativa, congruente con el Modelo Educativo y Académico en el que se establece "Promover acciones para contribuir a lograr un desarrollo humano sustentable que forme y fomente actitudes a favor de la paz, la concordia, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública". En ese sentido, se ha desarrollado el taller de *Construcción de la Perspectiva Ambiental en la Formación para el Trabajo*, que sirve de base para incorporar en nuestros planes y programas de estudio la perspectiva de la educación ambiental.

Con un afectuoso saludo,

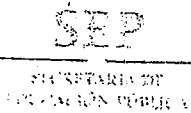


DR. EFRÉN PARADA ARIAS  
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO



- cc.p. Mtro. Mauricio Elvira Modotto.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.
- Dra. Lorena Buzón Pérez.- Coordinadora de enlace con el LL Congreso de la Unión.- Presente.
- Lic. María Alejandra Ortiz Boza.- Directora Técnica.- Presente.
- Lic. Adolfo González Flores.- Director de Apoyo a la Operación.- Presente.
- Lic. Roberto González Hernández.- Subdirectora Académica.- Presente.

EPA: HONGC



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ref.: S.G. - 233/2017  
Ciudad de México, a 6 de abril de 2017

**Dr. Rodolfo Tuirán**  
**Subsecretario de Educación Media Superior**  
Presente

En atención al oficio número 683, de fecha 8 de marzo de 2017, relacionado con el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2017, referente al resolutivo Único, por instrucciones de la Dra. Sylvia Ortega Salazar, Directora General del Colegio de Bachilleres, le comento lo siguiente:

El plan de estudios 2014 del Colegio de Bachilleres, dentro del Campo de las Ciencias Experimentales, incluye la asignatura Ecología. Se imparte en sexto semestre, en el Área Básica, por lo que es obligatoria para todos los estudiantes con tres horas semanales y tiene como antecedentes las asignaturas de Biología I y II.

El propósito general de la asignatura es que el estudiante sea capaz de valorar acciones humanas de riesgo e impacto ambiental y proponer posibles soluciones a problemas vinculados con el consumo de bienes y servicios ambientales, que repercutan en los ámbitos local y nacional, realizando investigaciones y diseñando modelos o prototipos acordes a las políticas y legislaciones ambientales actuales. Está conformada por tres bloques temáticos: Dinámica del Ecosistema, Impacto Ambiental y Desarrollo Sustentable que sirven de base para lograr el propósito de la asignatura.

El programa de estudio, propone que el alumno pueda explicar la influencia de las relaciones entre poblaciones en el flujo de materia y energía y argumentar cómo la sucesión ecológica interviene en la dinámica del ecosistema a través del tiempo. Asimismo, propone analizar la importancia biológica, económica, política y social del consumo de bienes y servicios ambientales y relacionar el impacto generado por la actividad humana; finalmente, sugiere que se hagan propuestas de solución de problemas que conduzcan a la sustentabilidad ambiental en su plantel o en la localidad donde vive.

De esta manera, el Colegio de Bachilleres es coincidente con el interés que muestra la Cámara de Diputados sobre la educación ambiental en nuestro país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Mtro. Mauro Solano Olmedo**  
Secretario General

C.c.p. Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General.  
Mtro. Miguel Ángel Báez López.- Director de Planeación Académica.  
Archivo.

\*MSSO/ah  
Volante COLBACH No. 289



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ref.: S.G. - 233/2017  
Ciudad de México, a 6 de abril de 2017

**Dr. Rodolfo Tuirán**  
**Subsecretario de Educación Media Superior**  
Presente

En atención al oficio número 683, de fecha 8 de marzo de 2017, relacionado con el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2017, referente al resolutivo Único, por instrucciones de la Dra. Sylvia Ortega Salazar, Directora General del Colegio de Bachilleres, le comento lo siguiente:

El plan de estudios 2014 del Colegio de Bachilleres, dentro del Campo de las Ciencias Experimentales, incluye la asignatura Ecología. Se imparte en sexto semestre, en el Área Básica, por lo que es obligatoria para todos los estudiantes con tres horas semanales y tiene como antecedentes las asignaturas de Biología I y II.

El propósito general de la asignatura es que el estudiante sea capaz de valorar acciones humanas de riesgo e impacto ambiental y proponer posibles soluciones a problemas vinculados con el consumo de bienes y servicios ambientales, que repercutan en los ámbitos local y nacional, realizando investigaciones y diseñando modelos o prototipos acordes a las políticas y legislaciones ambientales actuales. Está conformada por tres bloques temáticos: Dinámica del Ecosistema, Impacto Ambiental y Desarrollo Sustentable que sirven de base para lograr el propósito de la asignatura.

El programa de estudio, propone que el alumno pueda explicar la influencia de las relaciones entre poblaciones en el flujo de materia y energía y argumentar cómo la sucesión ecológica interviene en la dinámica del ecosistema a través del tiempo. Asimismo, propone analizar la importancia biológica, económica, política y social del consumo de bienes y servicios ambientales y relacionar el impacto generado por la actividad humana; finalmente, sugiere que se hagan propuestas de solución de problemas que conduzcan a la sustentabilidad ambiental en su plantel o en la localidad donde vive.

De esta manera, el Colegio de Bachilleres es coincidente con el interés que muestra la Cámara de Diputados sobre la educación ambiental en nuestro país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**Mtro. Mauro Solano Olmedo**  
Secretario General

C.c.p. Dra. Sylvia B. Ortega Salazar.- Directora General.  
Mtro. Miguel Ángel Báez López.- Director de Planeación Académica.  
Archivo.

\*MSSO/ah  
Volante COLBACH No. 289

